



IULA-CEDCA (IEE)
Centro de Estudios Municipales



Asociación de
Municipalidades
del Ecuador

gtz

Sociedad
Alemana de
Cooperación
Técnica



**PLANIFICACION
LOCAL
PARTICIPATIVA:
Marco general**

SERIE PLANIFICACION

1

**SERIE
PLANIFICACION**

**TEMA: PLANIFICACION
LOCAL PARTICIPATIVA**

GUIA No. 1:

**MARCO GENERAL DE LA
PLANIFICACION
LOCAL PARTICIPATIVA.**

Autores: Gonzalo Darquea. (IULA-CELCADEL/
Proyecto SACDEL), Gina García Bustamante y
Fernando Gallegos Rodríguez (AME-
INFODEM).

Responsable de la Edición:
Lucero Hernández
GTZ - AME
Diciembre 1994.

Edición: TRAMA

INDICE

PRESENTACION.....	5
INTRODUCCION.....	7
I. MARCO GENERAL.....	11
I. ANTECEDENTES.....	13
A. El Estado y la economía en el contexto actual.	
B. La descentralización como elemento modernizador y democratizador del Estado.	
C. El nuevo rol del Municipio.	
D. La Planificación Tradicional y las nuevas exigencias de la gestión municipal.	
III. CONCEPTUALIZACION DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA.....	17
A. Objetivos de la planificación local participativa.	
B. Características de la planificación local participativa.	
C. Requisitos esenciales de la planificación local participativa.	
D. Alternativas de la comunidad para participar en el proceso planificador.	
E. Condiciones básicas de la planificación local participativa.	
F. Componentes necesarios para impulsar el desarrollo local.	
IV. EL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO.....	23
A. Definición del Plan Local Participativo.	
B. Propósitos.	
V. HORIZONTE DEL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO.....	29

VI. AMBITO DE INTERVENCION.....	31
VII. ALCANCE	33
VIII. EL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO: FASES DEL PROCESO METODOLOGICO.....	45
BIBLIOGRAFIA.....	49

PRESENTACION

La Asociación de Municipales del Ecuador (AME) y su Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEM) están impulsando la elaboración de instrumentos técnicos de apoyo a la gestión municipal, como complemento a sus actividades de capacitación y asistencia técnica.

Este nuevo esfuerzo de la AME se ajusta plenamente, tanto a los requerimientos de las propias municipalidades por su constante necesidad de perfeccionamiento operativo y optimización técnica, como a la calidad de la experiencia acumulada por los beneficiarios y facilitadores del INFODEM, a través de la intervención sostenida, en todas las cabildos del país, con la finalidad de contribuir una dinámica de permanente mejoramiento en los diversos ámbitos de gestión municipal.

Estos instrumentos técnicos tienen como objetivo básico servir de guías, sugerir ideas, procesos, alternativas, caminos a seguir, a fin de que las autoridades municipales, como legítimas representantes del gobierno local, promuevan con mayor efectividad el desarrollo de sus jurisdicciones en el marco de una activa participación ciudadana y una, cada vez más sólida, autonomía municipal.

El Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEM), en colaboración con el proyecto SACDEL de IULA CECADDEL, inicia la serie "Planificación", con el tema "Planificación Local Participativa". Su primera guía está titulada "Marco General de la Planificación Local Participativa"; ésta formará parte de una serie destinada a recibir y difundir los aspectos más importantes de la temática, relacionados con la práctica municipal, en situaciones de mayor recurrencia.

Aspiramos a que estos materiales que forman parte de la política editorial de la AME, se conviertan en un positivo referente para autoridades y técnicos municipales, así como para líderes de la comunidad, con el afán de potenciar y clarificar el rol de los diversos actores sociales, cuya concertada y planificada acción es requisito indispensable para garantizar el éxito de los esenciales fines que guía la gestión de las municipalidades ecuatorianas.

Siendo un esfuerzo divulgativo de carácter institucional, se ha facilitado a los autores la libertad necesaria para exponer sus conocimientos sobre las diversas guías y temas de la serie, por lo que son ellos los responsables finales de los alcances y contenidos particulares en los que hayan intervenido.

Consignamos nuestros agradecimientos a todos los especialistas que han participado en esta realización. Hemos procurado que el contenido de las diferentes guías se ajuste a los requerimientos actuales y a un solvente tratamiento profesional, con el fin de que mantengan su utilidad a corto y mediano plazo, siempre sujetos a los aportes que puedan perfeccionarlos, para beneficio de la ciudadanía, de los municipios y del país.

Finalmente, queremos resaltar que la publicación de la presente guía ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica - GTZ, organismo que se encuentra altamente interesado en promover el desarrollo de las municipalidades ecuatorianas.

INTRODUCCION

La modernización del estado se ha convertido en una corriente, a nivel latinoamericano, que incluye procesos de descentralización, mediante los cuales el gobierno central traslada recursos y atribuciones hacia los gobiernos locales.

Los gobiernos municipales deberán hacer el esfuerzo por descentralizar también su gestión en el nivel local, esto implica que las autoridades municipales deberán cambiar de actitud con respecto a la forma de hacer su gestión, y efectuar la toma de decisiones conjuntamente con sus comunidades.

Esta situación obliga a las municipalidades a estar preparadas, en el sentido de disponer de instrumentos de gobierno municipal ágiles y oportunos que les permita orientar la gestión de forma integral.

La presente guía constituye una propuesta para discusión, presentada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, basada en la experiencia institucional y desarrollada a lo largo de los eventos de capacitación: talleres, capacitaciones en servicio y ejecución de proyectos del plan local participativo.

La propuesta responde a la necesidad de apoyar al 80% de municipalidades pequeñas, que carecen no solo de recursos económicos sino de recursos humanos para poder administrar los cantones.

La AME, otorgó particular importancia al proceso de planificación local participativa, pues considera que es necesario ir ganando a nivel local espacios de consulta, de concertación y de gestión, con las comunidades, permitiendo además establecer procesos de

8

cogestión alrededor de la problemática local, impulsando, por tanto, la democratización en contraste con la unilateralidad en la administración municipal, y la planificación en contraste con la improvisación. Todo ello con miras a volver mas eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión municipal.

Ha sido una experiencia que ha permitido englobar el concepto del nuevo municipio, que además de realizar las tareas de proveer infraestructura y servicios básicos, debe preocuparse por ser el promotor y gestor del desarrollo local.

El trabajo institucional sobre el tema, constituye una adaptación de la experiencia desarrollada en la Provincia de Córdoba, Argentina. El proceso ha tenido efectos múltiples, pues a más de impulsar el cambio de actitud de los municipios para trabajar con sus comunidades, ha permitido probar una metodología y retroalimentar al equipo de la institución, habiendo llegado en el proceso a un nivel importante de conocimiento y experiencia sobre el tema mencionado.

La experiencia realizada ha permitido ser replicada y adaptada en otros países de la región, por instituciones como: el Instituto de Capacitación Municipal, INICAM del Perú, el Centro de Investigación y Capacitación Municipal, CICAP de Costa Rica y la Secretaría de Planificación Popular del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Bolivia.

A nivel nacional se han realizado talleres con 76 municipalidades; y otras 52 han participado en el segundo nivel de capacitación, denominado capacitación en servicio.

El trabajo antes indicado nos ha permitido evaluar las propuestas inicialmente planteadas, revisarlas, y reajustarlas, hasta llegar al resultado que presentamos en esta primera guía sobre el tema de la planificación local participativa.

La AME ha detectado algunos indicadores de asimilación del mensaje, transmitidos a través de los ejercicios de planificación local participativa en varios municipios del país, traducidos en numerosos convenios con sus organizaciones comunitarias. Estas respuestas nos comprometen a continuar con un trabajo riguroso y sostenido, con miras a lograr el involucramiento de la población local en los procesos de gestión municipal.

I. MARCO GENERAL

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, en el marco del Componente del Programa de Desarrollo Municipal PDM, con el apoyo del Proyecto SACDEL de IULA/CELCADEL, vienen propiciando el desarrollo de mecanismos participativos, que involucren los niveles de decisión municipal y a los representantes de las organizaciones comunitarias, en un proceso de planificación local oportuno, práctico y democrático, fortaleciendo con ello la capacidad local para planificar y administrar la ciudad.

La AME ha trabajado en la elaboración de metodologías alternativas de planificación que permitan a las municipalidades menores, aproximadamente 156 a nivel nacional, disponer de criterios y procesos de planificación local participativa.

Dichos municipios menores se encuentran caracterizados, entre otros, por los siguientes aspectos:

- Población urbana menor de 20.000 habitantes.
- Limitados recursos económicos y fuerte dependencia de las transferencias del Gobierno Central.
- Dificultades para acceder a créditos locales.
- Deficiencia cualitativa y cuantitativa de recurso humano.

Para enfrentar el problema planteado la AME, a través de su Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal - INFODEM, ha diseñado distintos niveles secuenciales de capacitación consistentes en:

1. Talleres, que constituyen la introducción teórica a la temática.

2. Capacitaciones en Servicio, como un segundo nivel, en el que se aplican los conocimientos técnicos aprendidos y se trabaja con un grupo pequeño de Municipalidades (5 a 7). El ejercicio es desarrollado en función del caso del municipio Sede.

3. Existe una línea de Asistencia Técnica que posibilita resolver problemas relacionados con la puesta en vigencia de la planificación local participativa.

4. Pasantías, como un tercer nivel que se caracteriza por ser una experiencia de trabajo práctico que se desarrolla en Municipios en donde se han efectuado capacitaciones en servicio y proyectos piloto.

5. Otra línea constituye la ejecución de Proyectos Piloto del Plan Local Participativo.

Los niveles de capacitación permitieron identificar insumos teóricos y llevarlos posteriormente a la práctica.

El impacto que busca este proceso es fundamentalmente el provocar un cambio de actitud, tanto en el nivel político y técnico municipal, como en la comunidad, en cuanto a la forma de planificar y desarrollar la gestión municipal, replanteando el esquema tradicional de planificación, por otro que propicie la democratización del poder local.

II. ANTECEDENTES

A. EL ESTADO Y LA ECONOMÍA EN EL CONTEXTO ACTUAL

En la mayoría de los países latinoamericanos se observa una crisis de los estados centralizados: estos han puesto en evidencia su incapacidad de resolver, por sí solos y en forma unilateral, las grandes demandas de la comunidad, cuya situación de insatisfacción y pobreza se ha visto incrementada en los últimos años.

Los gobiernos han recibido serios cuestionamientos al no responder en forma auténtica a los intereses de la comunidad; ésta última muestra gran frustración al no encontrar una respuesta concreta frente a las propuestas electorales.

El rol preponderante otorgado al mercado, en el contexto de la Modernización del Estado y la liberalización de las economías latinoamericanas, ha provocado ciertamente un crecimiento económico. Si bien ha crecido la riqueza, también se puede afirmar con certeza que se ha incrementado la pobreza. Los pobres en América Latina sobrepasan el 50% de la población; situaciones como ésta dejan al descubierto la incapacidad de la economía de mercado para distribuir equitativamente la riqueza.

B. LA DESCENTRALIZACIÓN COMO ELEMENTO MODERNIZADOR Y DEMOCRATIZADOR DEL ESTADO

El proceso de descentralización, como consecuencia de la tarea modernizadora, implicará en el futuro la transferencia cada vez mayor de competencias y atribuciones a los organismos locales; éstos deberán readecuar sus organizaciones de manera que puedan

14

elevar su eficiencia y cumplir con el nuevo rol asignado, en respuesta a las demandas comunitarias. La credibilidad social en la gestión de los gobiernos locales, dependerá del tipo y grado de respuesta municipal a los problemas que la comunidad plantea.

La crisis de legitimidad del Estado nos obliga a plantear la necesidad de buscar nuevos vínculos entre éste y la sociedad civil, "con la idea de que al acercar la toma de decisiones a quienes tienen los problemas, la posibilidad de mejorar la calidad de vida de la población, sobre todo de la mas pobre, se convierte en un propósito con mayor opción de lograrlo" (6).

Es necesario rescatar los valores de la democracia, de modo que sea directa y participativa. Se debe apoyar la descentralización como un mecanismo para democratizar el poder político, y mejorar el uso y la localización de la inversión pública.

C. EL NUEVO ROL DEL MUNICIPIO.

Se puede afirmar que el estilo de gobierno municipal se ha caracterizado, en el transcurso del tiempo, por ser: unilateral, paternalista, limitado a la administración tradicional de recursos y provisión de servicios, con una acción dispersa, de escasa previsión frente a las eventualidades, y con una ausencia de participación integral de la comunidad. Lo anterior se vé agravado por la debilidad financiera, administrativa e institucional de las entidades municipales así como por la carencia de recursos.

La anterior caracterización plantea la necesidad de modificar la actitud en la gestión municipal, generando un nuevo proceso de cambio, que sea innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico; para ello se requiere



que los municipios hagan uso de instrumentos de gestión que sustenten, en forma integral, el proceso de transformación y modernización local, dirigido a lograr un uso equilibrado y eficiente de los escasos recursos disponibles

D. LA PLANIFICACION TRADICIONAL Y LAS NUEVAS EXIGENCIAS DE LA GESTION MUNICIPAL.

Tradicionalmente la planificación estuvo limitada a realizar un ejercicio más bien de carácter técnico y unilateral caracterizado por (1):

- PARTIR DE LA EXPERENCIA DE LOS PLANIFICADORES DE INFERIR Y DEDUCIR LAS NECESIDADES COMUNITARIAS.

- NO CONTAR CON LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, CONVIRTIENDOSE EN UN PROCESO UNILATERAL.

- ENTREGAR UN PRODUCTO RIGIDO QUE NO PERMITE SU REVISION Y AJUSTE FRENTE A LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS COMUNIDADES.

- NO INVOLUCRAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA, CARECIENDO DE UN MOTOR SOCIAL QUE LO IMPULSE.

- ALGUNAS VECES SE REDUCE A UN SIMPLE LISTADO DE OBRAS Y PRESUPUESTO.

- EL PROCESO PLANIFICADOR SE LO IDENTIFICA COMO DEL ALCALDE O DEL CONSULTOR; LA COMUNIDAD NO LO SIENTE SUYO Y NO LO APOYA.

- AL NO TENER SUSTENTO EN LA COMUNIDAD, SE VUELVE TEORICO Y SUJETO A MANIPULACION POLITICA.

- EL PLAN GENERADO EN EL PROCESO DE PLANIFICACION TRADICIONAL SE CONVIENE EN UN PLAN LIBRO, CON GRANDES VOLUMENES DE INFORMACION ARCHIVADA, CON ESCASA UTILIDAD.

- UN INSTRUMENTO TECNICO CON ESCASA CONCRECION

Las limitaciones anteriormente descritas hacen necesario impulsar un nuevo estilo de gobierno municipal participativo y democrático, que genere espacios de consulta y concertación con sus comunidades, evitando el acto simple de recibir y/o responder a las quejas y demandas, involucrando a los vecinos en forma co-responsable en la toma de decisiones estratégicas que los afecten o beneficien.

La situación futura exige, por tanto, que los municipios se conviertan fundamentalmente en actores y promotores del desarrollo social y económico de sus localidades; esto puede ser posible a través de una labor concertada con sus comunidades, buscando compatibilizar la equidad con el crecimiento económico y el uso racional de los recursos.

El propósito así planteado supera el ámbito propiamente institucional, e involucra necesariamente a toda la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales; este nuevo esquema de gestión implica responsabilidad social e institucional compartida y convierte a la población en gestora de su propio desarrollo.

Se requiere impulsar políticas participativas que se enmarquen en procesos de planificación estratégica, en las que se estructuren e implementen acuerdos democráticos entre Municipio y comunidad, convirtiéndose éstas en prioridad para las autoridades municipales.

Varios son los mecanismos que permiten a un municipio responder en forma directa a los problemas y prioridades de la comunidad: la consulta directa, la concertación comunitaria, la planificación entre otros.

III. CONCEPTUALIZACION DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA

A. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA.

La planificación con participación aparece como la mejor respuesta a la necesidad de generar un espacio democrático a nivel local, en el cual la comunidad pueda:

1. Participar en los momentos estratégicos del proceso de toma de decisiones.

2. Expresar sus problemas, soluciones y el rumbo a seguir.

3. Establecer prioridades.

4. Definir políticas para la acción municipal a corto y mediano plazo.

5. Identificar y priorizar programas y proyectos.

6. Contribuir en la formulación, ejecución y mantenimiento, de proyectos.

7. Ayudar al mejor uso y localización de los recursos.

8. Proporcionar información a la municipalidad, la cual, a su vez, debe informar permanentemente a la Comunidad; de ésta manera se posibilita la toma de decisiones oportunas y ajustadas a la realidad, disminuyendo el riesgo y optimizando el uso de los recursos.

El objetivo fundamental entonces es impulsar la democratización de la gestión local mediante el uso y aplicación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas, valorizando la representatividad de los vecinos en un proceso de cogestión que propicie el fortalecimiento de la organización institucional municipal.

B. CARACTERISTICAS DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA.

La planificación local participativa debe (1):

- SER PUBLICA,
- SER FLEXIBLE,
- SER DEMOCRATICA,
- AL SER PARA LA GENTE, DEBE HACERSE CON ELLA,
- RESPONDER A LOS PROBLEMAS Y SOLUCIONES DE LA COMUNIDAD,
- TENER UNA COMUNICACION QUE FLUYA DE ABAJO HACIA ARRIBA,
- PERMITIR QUE LOS ACIERTOS Y ERRORES SEAN COMPARTIDOS Y HAYA CO-RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS.

C. REQUISITOS ESENCIALES DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA.

La planificación concertada resulta ser el instrumento idóneo para lograr un cambio de actitud en el nivel directivo, asesor y operativo del municipio y de sus vecinos, logrando de esta manera democratizar el proceso de gestión local, delegando poder de decisión a la comunidad.

La adopción transparente y democrática de las decisiones permitirá generar confianza comunitaria en la gestión local. Por su parte el municipio está obligado a volver más eficiente, eficaz y equitativa la gestión municipal.

El proceso participativo para que sea efectivo debe estar legitimado con la participación real y efectiva de los representantes auténticos de la comunidad.

La intervención de la comunidad en el proceso de planificación es requisito esencial porque contribuye a:

1. Abrir nuevos frentes de trabajo, lo que implica aprovechar el enorme potencial que representa el aporte de la propia población, permitiendo multiplicar y ahorrar recursos locales.

2. Concertar acciones conjuntas entre la población y el municipio, disminuyendo el conflicto y la fricción entre autoridades y la comunidad, al existir co-responsabilidad sobre los errores y aciertos.

3. Apoyar y asegurar su concreción y aplicación pues la comunidad al sentirlo suyo, se identifica con él, y deja de considerarlo teórico y ajeno, convirtiéndose el plan en motor del desarrollo local.

4. Modificar el sentido y la concepción sobre la obra pública, la cual, según el criterio tradicional de la ciudadanía, es propiedad del municipio y por su falta de identificación con él, aparentemente no es de nadie.

5. Planificar y decidir de abajo hacia arriba, basándose en lo expresado por la comunidad y no solamente en el criterio técnico o político.

D. ALTERNATIVAS DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PLANIFICADOR.

La comunidad tiene diferentes prioridades y alternativas para resolver un problema; sin embargo no todas pueden ser concretadas al mismo tiempo por limitaciones de carácter financiero, técnico, legal, operativo, por lo que



es necesario someterlas a un análisis previo buscando la solución mas eficiente. De ésta manera es importante considerar que (1)

- LA PRIORIDAD ES DEFINIDA POR LA COMUNIDAD.
- SINO EXISTE CONSENSO DEBE SOMETERSE A LA DECISION DE LA MAYORIA COMUNITARIA, PARA DETERMINAR LA PRIORIDAD.
- LA ALTERNATIVA SELECCIONADA DEBE SER VIABLE TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, LEGAL, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE.

E. CONDICIONES BASICAS DE LA PLANIFICACION LOCAL PARTICIPATIVA.

La planificación concertada necesita de las siguientes condiciones básicas para su concreción:

- 1. Voluntad política de las autoridades locales para concretar acciones entre el municipio y la comunidad.**
- 2. Incorporación de los diferentes niveles Municipales: directivo, asesor y operativo, en el proceso planificador.**
- 3. Incorporación de todos los representantes auténticos de la comunidad.**
- 4. Participación del Alcalde, dirigiendo el proceso para asegurar su legitimación y puesta en práctica.**

Adicionalmente se requiere:

- CONTAR CON ORGANIZACIONES COMUNALES.



- PROMOVER LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNAL.
- VOLUNTAD POLITICA PARA CEDER ANTE LAS MAYORIAS
- REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS ORGANIZACIONES PARA PODER TRABAJAR CON ELLAS.

Las instancias locales en el proceso deben desempeñar el siguiente rol:

- EL ALCALDE DEBE SER EL COORDINADOR GENERAL.
- LA MUNICIPALIDAD FACILITADORA DEL PROCESO.
- LA COMUNIDAD DEBE CONFORMAR UN COMITE COMUNAL DE ENLACE, QUE FACILITE LA COMUNICACION, COORDINACION Y REPRESENTACION ENTRE EL MUNICIPIO-COMUNIDAD.

Resulta indispensable contar con organizaciones comunales para iniciar un proceso concertado. Es necesario que los municipios promuevan la organización comunal y su involucramiento en la solución de la problemática local.

F. COMPONENTES NECESARIOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL

Para potenciar el desarrollo de las localidades, es necesario promover en la gestión de los municipios, la incorporación de tres componentes básicos entre otros:

1. El apoyo al desarrollo económico y social local.

2. La apertura política, para encauzar la concertación sobre las principales decisiones y acciones que estructuren una gestión local democrática, bien sea mediante consulta directa, cabildo ampliado, foros, comités de enlace, juntas de vecinos etc.

3. La consideración de la temática de "género", involucrando a la mujer en la gestión municipal, fomentando su participación en programas y proyectos de beneficio comunitario.

IV. EL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO

A. DEFINICIÓN DEL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO

El plan local participativo es el producto del proceso de planificación local participativa, constituido por diversos instrumentos y realizado en diferentes etapas.

Es necesario vincular la gestión local con la planeación estratégica al momento de formular El Plan Local, con el objeto de manejar el cambio en forma planificada, orientarlo y potenciarlo con base en un instrumento básico, al alcance de la realidad institucional local.

Dentro del proceso de planificación es necesario definir la problemática y las prioridades de intervención, los objetivos, políticas, estrategias, y metas, así como la forma, la localización y la oportunidad del uso de los recursos, en función de la prioridad de proyectos previamente asignada por la comunidad.

Los municipios y sus pobladores no pueden continuar esperando un año o dos para iniciar la ejecución del plan y dar atención a sus demandas prioritarias. En ese lapso la información se desactualiza, el diagnóstico ya no obedece a la situación real, los proyectos se desfasan, las prioridades se transforman; el plan ya no responde a las necesidades locales.

La planificación debe avanzar paralelamente con la dinámica de las ciudades y sus comunidades, y por lo tanto debe responder en forma permanente y oportuna a sus problemas, con soluciones viables, factibles, concertadas y adaptadas a la realidad local.

B. PROPOSITOS DEL PLAN LOCAL

1. Provocar un cambio de actitud, tanto en el

nivel político y técnico municipal como en los representantes comunitarios, en cuanto a la forma de planificar y desarrollar la gestión municipal.

2. Generar un instrumento de Gobierno Municipal que posibilite actuar integralmente en el corto y mediano plazo.

3. Lograr el uso y localización eficiente de los escasos recursos, de acuerdo con los intereses de la comunidad.

4. Delegar el poder de decisión en la comunidad.

5. Generar políticas participativas para la gestión municipal.

6. Promover el desarrollo económico y social en el nivel local.

7. Lograr una acción concertada para la definición de planes, programas y proyectos.

8. Involucrar a la comunidad en la formulación, ejecución, mantenimiento, seguimiento y evaluación de proyectos.

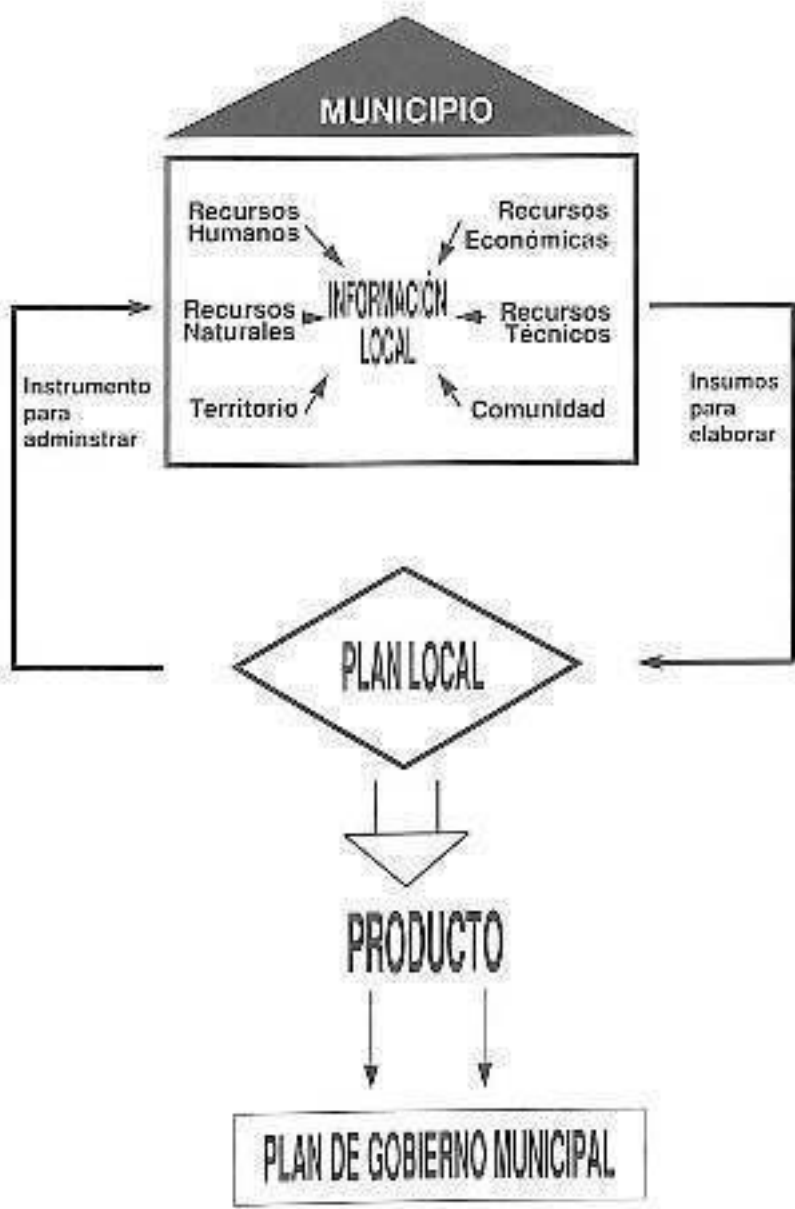
9. Fortalecer el rol de los centros urbanos y de los asentamientos rurales, considerados como una unidad integral productiva y de servicios.

10. Facilitar la coordinación de los niveles: Local, Provincial y Nacional.

11. Promover el rescate de los valores socio-culturales.

12. Orientar el crecimiento físico.

13. Dar directrices para la preservación y manejo ambiental.



PLAN
DE GOBIERNO MUNICIPAL
PERMITE (1):

MEJORAR LA GESTION LOCAL Y FACILITAR
LA CAPTACION DE RECURSOS

- * APOYAR Y POTENCIAR LA PRODUCCION LOCAL
- * RACIONALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS
- * ORDENAR EL CRECIMIENTO FISICO
- * FORTALECER LA RELACION URBANO-RURAL COMO UNIDAD INTEGRAL PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS
- * INTERVENIR EN LA PRESERVACION AMBIENTAL
- * FACILITAR LA COORDINACION DE LOS NIVELES: LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

IMPULSAR:

- EL DESARROLLO ECONOMICO
- EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL
- EL DESARROOLLO INSTITUCIONAL
- EL DESARROLLO FISICO-ESPACIAL



* El proceso debe tomar en cuenta los auténticos intereses de la comunidad (organizaciones funcionales y territoriales): industriales, comerciantes, campesinos, transportistas, informales, colegios profesionales, asociaciones de vecinos, clubes deportivos, organizaciones barriales, niños, jóvenes, mujeres, ancianos, madres, microempresarios, obreros y otros.

* El fundamento del plan local es la información: los municipios requieren de ella para poder realizar eficientemente su gestión.

- LA INFORMACION LES PERMITE TOMAR DECISIONES, ACTUAR CON AUTONOMIA, CON OPORTUNIDAD Y ACIERTO.

- LA COMUNIDAD ES UNA FUENTE IMPORTANTE DE INFORMACION

- LA COMUNIDAD DEBE TENER INFORMACION LOCAL PARA PRONUNCIARSE Y ADOPTAR DECISIONES DEBIDAMENTE SUSTENTADAS.

V. HORIZONTE DEL PLAN LOCAL PARTICIPATIVO

El Horizonte del Plan corresponde al plazo para el cual se definirá la proyección y propuesta del mismo.

No existe una norma para determinar el horizonte del plan, mas bien se debe utilizar criterios prácticos y objetivos, relacionados con la propia realidad del municipio y el alcance de lo que se propone realizar.

Los proyectos están incluidos en los programas y estos conforman los planes.

Es importante enmarcar la propuesta del plan en el periodo de mandato de las autoridades locales; sin embargo, por razones de previsión y dimensionamiento de los principales componentes de la ciudad para soportar el crecimiento de la población y sus actividades económicas, sociales, políticas y culturales, es importante proyectar el largo plazo al menos para dos periodos administrativos, con el objeto de lograr continuidad y consistencia en su ejecución, desde luego con los requisitos necesarios de acuerdo con las prioridades comunitarias.

Las municipalidades deberán realizar al menos el plan anual a través de un proceso de planificación local participativo vinculando la planificación con el presupuesto municipal.

El largo plazo permite implementar las políticas y por lo tanto definir las pautas del desarrollo futuro de la ciudad, pero este proceso muchas veces necesita más de un periodo de gestión para concretarse.

El plan de largo plazo hace posible que el municipio y su comunidad, conozcan cuál es la situación en que se encuentran actualmente, cuál será su proyección al futuro, qué medidas se deben adoptar para potenciar y racionalizar su desarrollo, con qué recursos se dispone y cómo utilizarlos para alcanzar los objetivos.

El mediano plazo ayuda a concretar progresivamente las políticas, programas y proyectos. El corto plazo posibilita la ejecución inmediata de acciones o proyectos.

Así mismo el corto plazo está relacionado con los proyectos, el mediano plazo con los programas y el largo plazo con el plan.

HORIZONTE DEL PLAN: CUADRO EXPLICATIVO

Largo plazo: permite darle integridad y continuidad	Mediano y/o corto plazo: Permite concretar progresivamente las políticas, programas y proyectos	Corto plazo: Permite la ejecución inmediata de acciones o proyectos
--	--	--

EJEMPLOS

Cobertura total de agua potable en la zona urbana y rural	Ejecución por fases	Instalación de redes de distribución en el barrio los chorrillos.
Apoyo a la producción local Sistema de comercialización Transporte Sistema vial Sistema de acoplo Riego Electrificación rural	Ejecución progresiva por prioridades	Relocalización de los comerciantes informales. Organización de rutas y frecuencias de transporte
Control de la contaminación ambiental agua-aire-tierra	Ejecución por etapas o proyectos Lagunas de oxidación Protección de cuencas Relocalización industrial.	Campañas de concientización Campañas de arborización Ordenanzas

VI. AMBITO DE INTERVENCION

El área de estudio o de intervención del Plan Local es el cantón, en el cual se interrelacionan las actividades urbanas y rurales en una sola unidad productiva y reproductiva de fuerza de trabajo.

El cantón está definido por el límite jurisdiccional, con una área de influencia directa en donde interactúan las instancias públicas y privadas, tanto desde el punto de vista político, como financiero, legal, administrativo, socio-cultural, productivo, etc.

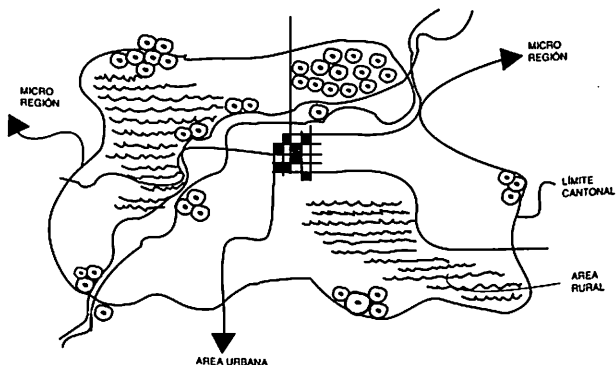
La ciudad genera bienes y servicios para su propio consumo y además para la zona rural, y a su vez el campo produce alimentos y brinda una diversidad de recursos a las zonas urbanas, existiendo una interdependencia entre las dos zonas; por lo tanto, el plan debe considerar al cantón como una unidad interdependiente, pero que a su vez tiene relación con otros cantones o microregiones y regiones con los cuales tiene vínculos de intercambio, de cooperación, de accesibilidad, etc.

El cantón, como unidad de estudio y propuesta del Plan Local, tiene relación con la capacidad real de los organismos locales para administrarlo, tanto por su identidad como por su dinámica; esto se diferencia de la situación de las regiones las cuales, por su dimensión y complejidad, escapan de la potencialidad real de las municipalidades para atenderlas en forma eficiente.

Lo anterior implica que los municipios que tienen a su cargo la administración de un cantón deberán coordinar y concretar acciones con sus microregiones vecinas para lograr un desarrollo coherente y optimizar el uso de recursos.

Al interior del cantón, tanto en el área urbana como rural, existen zonas diferenciadas entre sí, tanto por la actividad socioeconómica de su población, como por la conformación y características físicas de su área; de allí que se hace necesario dividirlos en zonas homogéneas, en donde tanto el diagnóstico como la propuesta consideren sus cualidades diferenciales, pero a su vez complementarias con las otras zonas que integran el cantón o ámbito de estudio e intervención.

AMBITO DE INTERVENCION
UNIDAD CANTONAL:
AREA URBANA Y AREA RURAL



VII. ALCANCE

El concepto de Plan Local, concebido como instrumento de gobierno local, rebasa la concepción tradicional del "Plan Regulatorio y Plan de Ordenamiento Físico".

La ciudad no es un conjunto de edificios y espacios localizados al azar, sino fundamentalmente un sistema de relaciones socio-económicas, políticas y culturales de la población; ésta utiliza como marco de referencia el sistema físico-espacial o estructura física urbana. La población se articula a la ciudad de diferente manera, definiendo el carácter de esta última, de acuerdo con esa articulación; es así como la ciudad puede ser: ciudad turística, de servicios, industrial, artesanal, recreativa, comercial, administrativa o mixta.

La definición del tipo de ciudad nos permite sustentar el alcance de un Plan de Acción Municipal, en el cual el Plan de Ordenamiento Urbano constituye uno de sus componentes y no el único ni el más importante.

El plan local está constituido por varios componentes, los cuales en conjunto conforman el Plan de gobierno municipal. Estos instrumentos de administración local definen el alcance, es decir aquello hacia donde se quiere arribar con el Plan (los productos del plan); su determinación tiene relación con la demanda del municipio y su comunidad. Esto significa que los planes no deben en forma rígida, definir el alcance, sino escoger aquello que demande la municipalidad y su comunidad para administrar la ciudad y su área de influencia.

El alcance del Plan Local debe estar definido desde el inicio. El proceso estará dirigido

a cubrir y detallar los diferentes niveles de tratamiento y cobertura identificados en el alcance.

A continuación planteamos algunos de los elementos del alcance de un Plan Local, a los cuales se deben añadir otros o escoger de acuerdo con el requerimiento municipal:

- A. Programa de apoyo al desarrollo económico local
- B. Programas sectoriales
- C. Programa de obras prioritarias
- D. Programa de inversiones
- E. Programa de convenios interinstitucionales
- F. Programa de participación comunitaria
- G. Programa de desarrollo institucional municipal
- H. Ordenamiento físico-espacial
- I. Planes parciales de urbanismo
- J. Programa de acciones inmediatas
- K. Programa de ejecución, evaluación y retroalimentación.

A. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Tradicionalmente las municipalidades, en su gran mayoría, han dirigido sus esfuerzos a la provisión de servicios e infraestructura en el área urbana, dejando de lado el área rural, la creación de empleo, y el crecimiento económico, los cuales constituyen la base para impulsar el desarrollo local.

La promoción de la economía local es un rol que le compete asumir al municipio, para

incrementar el nivel de empleo, la producción y los ingresos, y así mejorar la calidad de vida de su comunidad.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Local es un instrumento que le posibilita al municipio actuar como promotor y facilitador, para fomentar la generación de iniciativas que estimulen el desarrollo económico de la población.

Este nuevo rol municipal no implica que el municipio deba formar parte de las empresas locales, sino facilitar su desarrollo y multiplicación. El municipio está en una posición privilegiada para crear y estimular el desarrollo económico porque representa los intereses comunitarios (5).

El municipio debe convocar a los representantes de las principales organizaciones productivas de la localidad, para formar un comité que, conjuntamente con él, promuevan el desarrollo económico. Este comité deberá conocer y analizar permanentemente la situación de la producción local y plantear políticas y acciones dirigidas a apoyar el desarrollo económico de la comunidad.

Las municipalidades, en lo posible, deben crear una unidad que se encargue del apoyo y promoción del desarrollo económico. De la misma manera que atienden problemas como la provisión de servicios e infraestructura, los municipios deben contar también con un programa de desarrollo económico dirigido a:

1. Apoyar las empresas existentes.
2. Estimular la creación de nuevas empresas.
3. Promover la expansión y diversificación de la base económica.

4. Estimular el crecimiento económico.
5. Impulsar la generación de empleo.
6. Identificar las fortalezas productivas locales y estimularlas.
7. Analizar las debilidades productivas locales e identificar acciones para convertirlas en fortalezas.
8. Identificar las oportunidades de producción y comercialización (5.).

Para ello los municipios deben detectar los problemas que afectan el desarrollo productivo local, identificar sus causas, definir prioridades de intervención, formular objetivos, políticas, estrategias, así como la co-responsabilidad de los diferentes agentes productivos locales en la propuesta de apoyo al desarrollo económico local.

Los municipios pueden intervenir desde diferentes frentes para apoyar el desarrollo económico local, es así como pueden: (5)

- . Generar, con los empresarios locales, un plan concertado de apoyo a la producción.
- . Proveer la información sobre los diferentes aspectos de la ciudad y el cantón.
- . Aportar información sobre la producción y el mercado local, regional, nacional e internacional.
- . Proveer los servicios básicos y de infraestructura que sirvan de apoyo a la producción.
- . Facilitar la comercialización de los productos.
- . Identificar y canalizar los programas de asistencia técnica ofrecidos por organizaciones regionales, nacionales o internacionales.

- . Promover la conformación de parques o zonas industriales y/o artesanales.
- . Fomentar la organización de los empresarios locales.
- . Abrir espacios de diálogo y concertación con los empresarios y micro-empresarios.
- . Realizar campañas de promoción de la producción local en el exterior, con miras a identificar y ampliar los mercados, atraer inversión y generar empleo.
- . Apoyar la realización de ferias que permitan exhibir y promover el desarrollo productivo local.
- . Brindar facilidades para la multiplicación y el fortalecimiento de la microempresa.
- . Fomentar la dotación de servicios e infraestructura en las zonas rurales, prioritariamente: electrificación, vialidad, transporte, riego, acopio y otros.
- . Promover la generación de carreras técnicas relacionadas con la demanda productiva de la localidad.
- . Identificar y canalizar los medios de capacitación a empresarios y micro-empresarios.
- . Gestionar asistencia técnica dirigida a los productores locales, artesanos, industriales, agricultores, comerciantes, etc.
- . Proveer información sobre programas de crédito y financiamiento.

- . Impulsar la creación de un centro de investigación y adaptación tecnológica que sirva de apoyo a la producción local.
- . Promover foros de discusión sobre la producción, entre los agentes locales, nacionales e internacionales.
- . Proveer información sobre mano de obra calificada y servicios complementarios de apoyo a la producción local.
- . Proveer asistencia técnica para minimizar el impacto ambiental generado por la localización de las empresas.
- . Promover la legalización del comercio y de los micro-empresarios informales para facilitar y fortalecer su actividad.
- . Ordenar y brindar condiciones funcionales para la actividad de los comerciantes informales en la ciudad, previa concertación.
- . Promover esfuerzos conjuntos entre municipio y comunidad para fortalecer la estructura económica cantonal.
- . Generar políticas, proyectos y ordenanzas de apoyo a la localización industrial, artesanal, comercial, etc.
- . Concertar con las instancias superiores del estado, el apoyo al desarrollo económico local.
- . Promocionar los productos locales en los medios de difusión (afiches, folletos, revistas, periódicos, etc.)
- . Organizar el comercio informal de la ciudad, evitando el uso indiscriminado y caótico de las vías urbanas.

. Impulsar el desarrollo turístico aprovechando el uso racional de los recursos naturales.

B. PROGRAMAS SECTORIALES

El Plan Local para ser un instrumento de gobierno local, debe superar el nivel general y contener otros componentes concretos para administrar la ciudad y su área de influencia.

Los Programas Sectoriales permiten a la municipalidad intervenir en forma directa, oportuna y eficiente en cada uno de los temas de su competencia, a través de un conjunto de políticas, programas y proyectos previamente priorizados y negociados con la comunidad; con ellos se puede buscar la solución a problemas de salud, educación, recreación, infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda, medio ambiente, bienestar social, cultura y otros.

C. PROGRAMA DE OBRAS PRIORITARIAS

La localización de los recursos de inversión debe obedecer a las políticas y prioridades definidas conjuntamente entre la municipalidad y la comunidad. El Programa de Obras Prioritarias no debe reducirse a un listado de proyectos, sino que es necesario darle una estructura coherente y consistente, analizando su viabilidad técnica, financiera y operativa.

En otras palabras, se debe identificar la cobertura, la fuente financiera, el modo de ejecución, la definición de metas, la recuperación de costos, los efectos ambientales y la co-responsabilidad comunitaria en su ejecución y mantenimiento.

El Programa de Obras Prioritarias constituye uno de los instrumentos claves para ejecutar las políticas y poner en marcha el Plan Local. Esta directamente relacionado con las inversiones contempladas en el presupuesto.

D. PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de Inversiones municipales debe ser el producto de la definición y concertación de políticas, estrategias, programas y proyectos y sus prioridades.

A los recursos propios municipales deben sumarse otros de diferentes fuentes financieras que aportan a la municipalidad. Además de aquello que directamente se negocia con la comunidad, se debe tener en cuenta los recursos canalizados por instituciones internacionales, nacionales, regionales, locales, ONGS, a través de convenios de cooperación.

El Programa de Inversiones debe ser formulado con el criterio de democratizar la localización de los recursos, brindando a la comunidad la posibilidad de decidir sobre su utilización y la oportunidad de la inversión.

E. PROGRAMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En el ámbito municipal y cantonal, actúan instituciones internacionales, nacionales, regionales, locales, ONGS y otras, generalmente sin una debida coordinación entre ellas, lo que produce en muchos casos duplicación de esfuerzos, superposición de funciones y desperdicio de recursos.

El Programa de Convenios Interinstitucionales permite establecer y concertar objetivos, políticas, programas y proyectos conjuntos entre las diferentes instituciones y organizaciones que intervienen en el ámbito local, con el objeto de fortalecer su accionar.

F. PROGRAMA DE PARTICIPACION COMUNITARIA

En este componente del Plan Local se detallarán los diferentes acuerdos logrados con la comunidad en apoyo a los programas y proyectos prioritarios. Debe responder a políticas y estrategias específicas respecto de la participación comunitaria definiendo el nivel de co-responsabilidad para cumplir con los objetivos y metas señaladas.

Es conveniente suscribir convenios con las diferentes organizaciones comunitarias, concertando su involucramiento, los cuales servirán de sustento para la formulación del plan.

G. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Frente a la creciente demanda de la comunidad, la escasez de recursos financieros y el crecimiento de la pobreza urbana, las municipalidades deben adaptar sus organizaciones para responder con eficiencia, al nuevo reto de administrar la ciudad.

El Programa de Desarrollo Institucional Municipal es un instrumento para adecuar las diferentes instancias que conforman la organización: política, técnica, financiera, jurídica, administrativa, con el objeto de respaldar con eficiencia la gestión local.

El elemento clave de la organización es el recurso humano, lo que determina la necesidad de incluir en este plan programas consistentes de capacitación, dirigidos a elevar el nivel de preparación del personal para la gestión y administración municipal.

H. ORDENAMIENTO FISICO-ESPACIAL

Es el instrumento rector del crecimiento y desarrollo físico de la ciudad, y el cual le permite a la municipalidad definir e implementar políticas, estrategias, lineamientos e instrumentos técnicos dirigidos a establecer un equilibrio entre las actividades y el soporte físico urbano.

Posibilita regular el crecimiento y desarrollo de la infraestructura, el equipamiento, los servicios, el suelo, etc., con el fin de generar un espacio apropiado que garantice el derecho de la comunidad a disponer de condiciones que permitan mejorar su calidad de vida.

I. PLANES PARCIALES DE URBANISMO

Constituyen intervenciones de detalle en áreas puntuales y relevantes de la ciudad.

Para formularlos se identificarán las zonas urbanas de intervención prioritaria; con base en una evaluación de su situación se elaborarán propuestas de diseño urbano, considerando para ello la posibilidad de consolidar o modificar tanto las actividades como la estructura física que les sirve como marco de referencia.

J. PROGRAMA DE ACCIONES INMEDIATAS

La identificación de necesidades con la

comunidad debe dar como resultado un inventario priorizado de problemas y soluciones. La viabilidad de estas últimas estará supeditada a la disponibilidad de recursos, y a la complejidad técnica y operativa que se requiera para su ejecución.

La confrontación de la alternativa comunitaria con la viabilidad de la misma, define cuales acciones, por su complejidad, requieren de un determinado tiempo y gestión para llevarlas a la práctica, y cuales pueden ser implementadas de inmediato al no exigir grandes inversiones, gestiones y decisiones.

Aquellas acciones que posibilitan concretarlas en el menor tiempo posible, se las denomina Acciones Inmediatas, y pueden integrarse a los programas Sectoriales, para ser ejecutadas mientras se continúa con el proceso planificación.

K. PROGRAMA DE EJECUCION, EVALUACION Y RETROALIMENTACION

Es el instrumento en el que se detallarán las estrategias necesarias para llevar a cabo la propuesta general del Plan Local, identificando los diferentes agentes locales que de alguna manera deben o pueden intervenir en su estrategia de implementación.

Se deben incluir en él los mecanismos que permitan hacer el seguimiento del proceso de ejecución, verificando si los objetivos, políticas, estrategias, metas, programas y proyectos se adelantan de acuerdo a lo previsto; además, identificando los problemas que bloquean su avance, con el propósito de realizar los ajustes necesarios para afinarlo, retroalimentarlo y mantenerlo actualizado.

**VIII. EL PLAN LOCAL
PARTICIPATIVO: FASES
DEL PROCESO
METODOLOGICO**

A. LA MICROREGION:

SITUACION ACTUAL - PRIORIDADES
PROYECCION FUTURA - OBJETIVOS
-LINEAS DE ACCION PERMANENTES
(POLITICAS) Y ESTRATEGIAS

B. EL AREA URBANA:

**1. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO
TEMAS BASICOS, RELACION
INTERSECTORIAL:**

a. POBREZA:

EMPLEO, EDUCACION, SALUD, VIVIENDA,
SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS,
EQUIPAMIENTO SOCIO-CULTURAL,
ORGANIZACION COMUNITARIA,
MICROEMPRESA Y OTROS.

b. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

INDUSTRIA, ARTESANIA, COMERCIO,
MICROEMPRESA, VIAS, SERVICIOS,
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, MEDIO
AMBIENTE, ENERGIA, COMUNICACIONES.

c. MEDIO AMBIENTE:

SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA, AIRE,
SUELO, INFRAESTRUCTURA (AGUA Y
ALCANTARILLADO), BASURAS,
PRODUCCION, PRESERVACION AMBIENTAL,
EDUCACION, SALUD, ORGANIZACION
COMUNITARIA Y OTROS.

d. INFRAESTRUCTURA:

AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGIA,
COMUNICACIONES, VIAS,

EQUIPAMIENTO:

SALUD, EDUCACION, RECREACION,
SOCIO-CULTURAL, ADMINISTRACION,
COMERCIALIZACION, CULTO
MATADERO, TRANSPORTE, Y OTROS .

SERVICIOS:

BASURA, AGUA, ALCANTARILLADO,
TRANSPORTE, COMUNICACIONES,
ENERGIA Y OTROS.

e. DESARROLLO FISICO ESPACIAL:

DELIMITACION URBANA, OCUPACION Y USO
DEL SUELO, ZONIFICACION,
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO,
SERVICIOS Y OTROS.

f. INSTITUCIONAL-MUNICIPAL :

CONCEJO, ALCALDIA, PLANIFICACION,
OBRAS PUBLICAS, FINANCIERO, LEGAL,
ADMINISTRATIVO, CATASTROS,
AGUA/ALCANTARILLADO,
HIGIENE, VINCULACION
MUNICIPIO-COMUNIDAD Y OTROS.

2. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO:

DEFINICION DE PRIORIDADES DE
INTERVENCION

- OBJETIVOS
- LINEAS DE ACCION PERMANENTES,
ESTRATEGIAS Y METAS A UN AÑO

PRIORIZAR PREVIAMENTE TEMAS CON
LOS INVOLUCRADOS DE ACUERDO AL
INTERES COMUNITARIO.

C. DEFINICION DE UN PLAN
CONCERTADO
DE ACCIONES INMEDIATAS POR
SECTORES

D. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION
DE PROYECTOS POR SECTORES CON
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

E. ASIGNACION DE RECURSOS DE
ACUERDO A LA PRIORIDAD
ESTABLECIDA

F. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCION Y
DEFINICION DE LA
CO-RESPONSABILIDAD EN LAS
ACCIONES Y PROYECTOS ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD

G. EL ORDENAMIENTO FISICO-ESPACIAL:
SITUACION ACTUAL, PROPUESTA DE
OCUPACION DEL SUELO-
ZONIFICACION-DELIMITACION URBANA
EXPANSION URBANA-PRESERVACION
AMBIENTAL-INFRAESTRUCTURA
EQUIPAMIENTO- SERVICIOS

H. CONCERTACION DE PROYECTOS A
ESCALA BARRIAL:
LA MICROPLANIFICACION

I. IMPLEMENTACION LEGAL DEL PLAN

J. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL
MUNICIPAL
SITUACION ACTUAL Y LINEAS DE
ACCION PARA EL CAMBIO

BIBLIOGRAFIA

- (1) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. "Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria". Bogotá, Colombia.
- (2) P.O.U. -Plan de Ordenamiento Urbano Córdoba. Ministerio de la Coordinación. Subsecretaría de la Función Pública. CORDOBA-ARGENTINA.
- (3) HINCAPIE, Martha Lucía y Gonzalo Hoyos. "El Plan Local". Colombia.
- (4) ARIZABALETA, María Teresa. "Planeación Participante". Colombia.
- (5) FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANADA - FMC. "El Municipio: Promotor del desarrollo económico local". Canadá.
- (6) P.E.C. CORDOBA. "Plan estratégico de Córdoba - Municipalidad de Córdoba". Argentina.
- (7) JORDAN, Pablo. "Método de Planificación Local con Participación Comunitaria". CEPAL. Chile.
- (8) REINHARD GOETHER y NABEEL HAMDI. "La Microplanificación". Banco Mundial. (Instituto de Desarrollo Económico IDE.)
- (9) SANIN, Héctor. "Manual de Administración de Proyectos de Desarrollo Local". IULA/CELCADEL. Quito, Ecuador.
- (10) ALFARO, Xavler. "Guía Metodológica para la elaboración de un Plan Urbano". INICAM. Lima, Perú.

GTZ

La "Deutsche Gesellschaft fuer Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH", con sede en Eschborn/Als., es una entidad autónoma del estado federal alemán, encargada de la planificación e implementación técnicas de los proyectos de la Cooperación Técnica oficial (CT) con los países en desarrollo.

AME

La Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, es una institución pública permanente de representación, asistencia y coordinación de las Municipalidades del Ecuador, cuyos fines son el promover el progreso, desarrollo y perfeccionamiento de la administración de los gobiernos seccionales.

INFODEM

El Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Municipal (INFODEM) como brazo técnico de la Asociación tiene como finalidad específica, el fortalecer el desarrollo autónomo de las Municipalidades ecuatorianas como organismos gestores y promotores del progreso socio-económico y urbanístico-espacial de sus jurisdicciones y como sustento básico del sistema democrático.

IULA/CELCADEL Capítulo Latinoamericano
Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales.
Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales.